



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo el acto formal de presentación de la reedición del libro “*Los rostros invisibles de nuestra historia. Indígenas y Afros en Concepción del Uruguay*” del profesor Angel Harman, a realizarse el día domingo 22 de mayo a las 18 horas en la Plaza Ramirez de la ciudad de Concepción del Uruguay. Actividad organizada en el marco del 21 de mayo “Día de los afroentrerrianos/as y la cultura afrolitoraleña” por la Agrupación Entre Afros y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

CORA, Stefanía.

Diputada Provincial
Frente Creer
CÁMARA DE DIPUTADOS DE
E.R.

AUTORA

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El día 22 de mayo a las 18 horas en la Plaza Ramírez de la ciudad de Concepción del Uruguay se llevará adelante el acto formal de presentación de la reedición del libro *“Los rostros invisibles de nuestra historia. Indígenas y Afros en Concepción del Uruguay”*, de autoría del profesor Angel Harman.

La reedición de la obra responde a una solicitud de la Agrupación EntreAfros en honor a su autor, por considerarlo un investigador que ha realizado y realiza valiosos aportes al conocimiento de la historia de Entre Ríos.

En palabras de Harman: *“Durante mucho tiempo nos han hecho pensar en las culturas nativas americanas como “los otros”, los extraños y, por serlo, poco o nada tenían que ver con nosotros. Del mismo modo, se ha menospreciado su cultura, razón por la cual se justificaba que fueran desalojados de las tierras que ocupaban, para que la gente “más civilizadas” pudiera cultivarla, extraer sus riquezas y erigir ciudades.*

Muchos estudios fueron dedicados a la colonización de origen europea y a sus diversas realizaciones; pero nos negamos a creer que antes de ellos hubo otros, que en calidad de inmigrantes o pobladores, también trabajaron en esta tierra, en sus bloques, ríos y arroyos.

También se le ha restado importancia al mestizaje en Entre Ríos, porque se daba por entendido que la inmigración europea (al igual que un aluvión) había cubierto a la población criolla - mestiza preexistente.

El aporte de los africanos, inmigrantes forzados, poco se ha tenido en cuenta y más se lo conoce por alusiones marginales o cuando se refiere a los grandes propietarios, que por su real incidencia social y cultural entre nosotros.

Tanto los indígenas, como los africanos, fueron incorporados a la estructura económica colonial y, más adelante, en la época poscolonial, empleados como milicianos en las prolongadas contiendas regionales o, como mano de obra devaluada para las distintas actividades productivas.

Los notables del patriciado criollo y luego, los nuevos actores sociales originados por el proceso migratorio, subestimaron las contribuciones que estos grupos étnicos habían aportado a la sociedad resultante. El desprecio, la marginación y el olvido fueron algunas de las consecuencias de un largo proceso de relaciones sociales asimétricas. Será ahora el tiempo de reflexionar sobre la realidad heredada para que podamos construir (sin exclusiones) una realidad diferente y para que no haya más rostros invisibles en nuestra historia.”

Esta actividad forma parte de un conjunto de acciones impulsadas con el compromiso de recuperar las memorias y la historia de la comunidad afro como parte de la identidad entrerriana, el marco del “Día de los/as afroentrerrianos/as y la Cultura afrolitoraleña” instituido el día 21 de mayo por la Ley Provincial N° 10.884, en conmemoración de María Francisca Lencinas, primera afroentrerriana registrada por los documentos escritos conservados en la Provincia de Entre Ríos.

Consideramos fundamental aportar a este proceso de visibilización y promoción de la cultura afrolitoraleña, en el marco de la promoción y ampliación de derechos que se viene desarrollando en esta línea con leyes como la 26.852, sancionada en 2013, que instituye el 8 de noviembre como el “Día Nacional de los y las afroargentinos/as y de la cultura afro”, y la ley Provincial 10.667 de adhesión a la misma. Las cuales se suman al grupo de leyes tendientes a crear contextos más inclusivos y de promoción de colectivos y comunidades históricamente olvidadas.

La actividad que declaramos de interés se enrolla en ese conjunto de políticas pensadas desde un enfoque de derechos con perspectiva intercultural en el que se reconozca la plural constitución de nuestro Estado nacional y provincial, proponiendo nuevas formas de relación construidas a través del diálogo, los acuerdos, la recuperación de la memoria, valoración del presente, los trabajos comunes y el real reconocimiento de todas las etnias que hacen a nuestra identidad.

Entendemos que es fundamental y necesario implementar políticas públicas de promoción de derechos orientadas a la visibilidad, el reconocimiento y la recuperación de la memoria oral y el patrimonio material, histórico y cultural del colectivo afro. Como así también, trabajar para incluir a los miembros de estos colectivos y crear redes para la promoción de los derechos, en miras a cumplir con el compromiso de generar políticas públicas desde el Estado provincial, tendientes a promover el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los y las afrodescendientes en la Argentina.

En base a los fundamentos antes expresados, invito a mis pares a que me acompañen en el presente proyecto.

CORA, Stefanía.

Diputada Provincial
Frente Creer
CÁMARA DE DIPUTADOS DE
E.R.

AUTORA